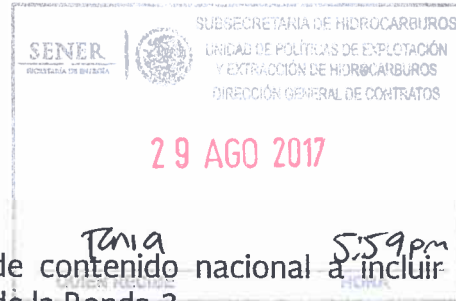




"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017.

Lic. Fernando Ruiz Nasta
Jefe de la Unidad de Políticas de
Exploración y Extracción de Hidrocarburos
Presente



Asunto: Propuesta de los porcentajes mínimos de contenido nacional a incluir en los Contratos que se liciten en la primera convocatoria de la Ronda 3.

Se hace referencia al artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos el cual señala que la Secretaría de Energía establecerá, con la opinión de la Secretaría de Economía, un porcentaje mínimo de contenido nacional en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (Contratos).

Sobre el particular, mediante oficio 521.DGEEH.423/17 de fecha 16 de agosto de 2017, esta Dirección General solicitó la opinión de la Secretaría de Economía respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional para las 35 áreas contractuales listadas en el Anexo que serán licitadas en la primera convocatoria de la Ronda Tres. La Secretaría de Economía mediante oficio UCN.430.2017.0171 de fecha 24 de agosto de 2017 (Anexo) coincidió con la propuesta de esta Dirección General.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, me permito someter a su consideración los siguientes porcentajes mínimos de contenido nacional a incluir en los Contratos respectivos:

Áreas Contractuales	Periodo		
	Exploración	Evaluación	Desarrollo
8,19 y 32	13%	13%	12% durante el 1er año del periodo, el cual se incrementará a tasa constante hasta alcanzar 17% en 2025.
1,2,3,4,5 6,7,9,10,11 12,13,14,15,16 17,18,20,21,22 23,24,25,26,27 28,29,30,31,33 34,35	15%	17%	26% durante el 1er año del periodo, el cual se incrementará a tasa constante hasta alcanzar 35% en 2025.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Es importante mencionar que las áreas contractuales 8, 19 y 32 tienen más del 50% de su superficie total en un tirante de agua mayor a 200 metros de profundidad.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Hidrocarburos, esta Dirección General solicitó la opinión de la Secretaría de Economía respecto a la inclusión de la siguiente cláusula en los Contratos respectivos:

"El Contratista deberá dar preferencia a la contratación de servicios de origen nacional, incluyendo la capacitación y contratación, a nivel técnico y directivo, de personas de nacionalidad mexicana, así como a la adquisición de bienes de origen nacional, cuando dichos conceptos sean ofrecidos en el mercado bajo las mismas circunstancias, incluyendo igualdad de precios, calidad y entrega oportuna."

En relación al punto anterior, la Secretaría de Economía emitió opinión favorable respecto a la inclusión de dicho texto en los Contratos de referencia.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5, 11, 46, 128 y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 3 fracción XI, 36 fracción IV y 38 fracción IV del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 1, 2, apartado B, fracción I.1, 8 fracciones XII, XVI y XXXIII y 19 fracciones XV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Claudio Cesar de la Cerda Negrete

C.c.p. **Dr. Aldo R. Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.
Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez, Directora General de Contratos Petroleros de la Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Anexo

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subsecretaría de Industria y Comercio
Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético

UCN.430.2017.0171

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017.

ING. CLAUDIO CESAR DE LA CERDA NEGRETE
Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
Presente

9327

Me refiero al oficio 521.DGEEH.423/17, recibido el 16 de agosto del presente año, mediante el cual la Secretaría de Energía (SENER) solicita opinión sobre la propuesta de los porcentajes mínimos de contenido nacional de 35 áreas contractuales a ser licitadas en la primera convocatoria de la Ronda Tres; de las cuales 3 están ubicadas en áreas con más 50% de su superficie total en un tirante de agua mayor a 200 metros de profundidad y 32 en aguas someras.

Esta Secretaría cuenta con información referente a las actividades de exploración y extracción en aguas someras, datos de contenido nacional que sirvieron para el Acuerdo por el que se da a conocer el cálculo de contenido nacional observado en las áreas en Exploración y en los campos en Extracción en el primer semestre de 2014. De igual manera se cuenta con la información de aguas profundas que sirvió de base para el Acuerdo por el que se establecen los valores para 2015 y 2025 de contenido nacional en las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas y ultra profundas. Al respecto, con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, me permito formular la siguiente opinión.

Esta Secretaría coincide con la propuesta de la Secretaría de Energía sobre los porcentajes mínimos de contenido nacional conforme a lo siguiente:

- a) En las áreas contractuales 8, 19 y 32; que tienen más del 50% de su superficie total en un tirante de agua mayor a 200 metros de profundidad como se muestra en el anexo 1:

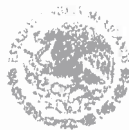
Periodo		
Exploración	Evaluación	Desarrollo
13%	13%	12% durante el 1er año del periodo, el cual se incrementará a tasa constante hasta alcanzar 17% en 2025.

2 años

Act 3

- b) En las áreas contractuales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35; que se ubican en aguas someras como se muestra en el anexo 1:

YBB/HA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subsecretaría de Industria y Comercio
Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético

		Periodo
Exploración	Evaluación	Desarrollo
15%	17%	26% durante el 1er año del periodo, el cual se incrementará a tasa constante hasta alcanzar 35% en 2025.

Por otra parte, respecto a la solicitud de opinión relativa a la preferencia de la adquisición de bienes nacionales y la contratación de servicios de origen nacional, abarcando la capacitación y contratación, a nivel técnico y directivo, de personas de nacionalidad mexicana prevista en el artículo 128 de la Ley de Hidrocarburos, se recomienda incluir en cada Contrato referido una cláusula relativa a este tema con el siguiente texto:

"El Contratista deberá dar preferencia a la contratación de servicios de origen nacional, comprendiendo la capacitación y contratación, a nivel técnico y directivo, de personas de nacionalidad mexicana, así como a la adquisición de bienes de origen nacional, cuando dichos conceptos sean ofrecidos en el mercado bajo las mismas circunstancias, incluyendo igualdad de precios, calidad y entrega oportuna".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 46 y Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, 17 fracción VIII a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y Segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

HÉCTOR MÁRQUEZ SOLÍS
Titular de la Unidad

C.c.p. Lic. José R. Garza Garza, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía - Para su conocimiento
Dr. Aldo R. Flores Quezada, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía - Mismo fin
Lic. Fernando Ruiz Nasta, Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía - Mismo fin
Mtra. Teresa A. Galagos Ramírez, Directora General de Contratos Petroleros de la Secretaría de Energía - Mismo fin
Lic. Guillermo Martínez Jiménez, Director General de Contenido Nacional del Sector Energético - Mismo fin

Página 2 de 4

www.gob.mx/sener

Página 4 de 6



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

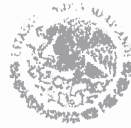
Subsecretaría de Industria y Comercio
Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético

Anexo 1

Área contractual	Actividad	Ubicación	Entidades Federativas	Tipo de hidrocarburo	Frete a las costas de	Superficie Total (Km ²)	% Superficie con tirante de agua entre 0-200m	% Superficie con tirante de agua >200m
1	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	802	100	0
2	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	816	78	22
3	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	809	100	0
4	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	778	63	37
5	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	814	100	0
6	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	820	72	28
7	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	391	100	0
8	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	390	15	85
9	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	397	100	0
10	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	419	67	33
11	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	391	100	0
12	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	811	60	40
13	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	392	100	0
14	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tamaulipas	392	62	38
15	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	982	91	9
16	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	785	59	41
17	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	842	54	46
18	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	813	100	0
19	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	808	26	74

Atas

YBB HJC



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subsecretaría de Industria y Comercio

Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético

Área contractual	Actividad	Ubicación	Entidades Federativas	Tipo de hidrocarburo	Frete a las costas de	Superficie Total (Km ²)	% Superficie con tirante de agua entre 0-200m	% Superficie con tirante de agua >200m
20	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	817	100	0
21	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	1103	89	11
22	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	1138	83	17
23	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	820	100	0
24	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	791	63	37
25	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	1170	84	16
26	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	1225	94	6
27	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	1218	88	12
28	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	808	59	41
29	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tabasco y Veracruz	471	100	0
30	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tabasco	528	100	0
31	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz	401	100	0
32	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Veracruz, Tabasco y Campeche	1027	26	74
33	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Tabasco	581	100	0
34	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Campeche	734	81	19
35	Exploración y extracción	Marina Aguas Someras	Aguas Territoriales	Convencional	Campeche	798	100	0